

COMUNICADO N 01-2018-REGPOL-LIMA-DIVPOL-NORTE-3/CCYC

Se hace de conocimiento a los señores Jefes Oficiales, Suboficiales de Armas, Suboficiales de Servicios y público en general, que de conformidad a la convocatoria realizada del 15 al 31ENE2018, en cumplimiento a la DIRECTIVA DGPNP N°20-12-2013-DIREAP/DIRBIE-PONP/EM-B del 03MAY2014; Que para la Concesión del Comedor/cafetería de la comisaria Ciudad y Campo, luego de la evaluación correspondiente se ha determinado, en otorgar la BUENA PRO a la persona natural de **VALENCIA CALLE URSULA KATHERINE** , identificada con **DNI: 80145295**; como ganadora de dicho proceso de selección, por reunir los requisitos exigidos en la presente convocatoria, agradeciendo a los demás postores e invitados por su participación y colaboración en el presente proceso.

Ciudad y Campo,30 de Enero del 2018

ATTE LA COMISION

PRESIDENTE:	MAY. PNP.	Augusto MATAMOROS CAYO
VOCAL:	CAP. PNP.	Gabriel Jose PRADO ARENAS
SECRETARIO: SUPLENTE	SS. PNP.	Miguel Ángel SARMIENTO ORE